NOTA DNCP/DNC/N° 36.545 / 2016.

Asunción, 29 de noviembre de 2016.

Señor.
Cesar Diesel Marín.
Gerente de la Unidad Operativa de Contratación.
Industria Nacional del Cemento.
PRESENTE:

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE MONTACARGAS" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DEL EXP. N° 334.218 (28/11/16) ID N° 300.104.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Recomendamos a la convocante remitir el acta de prórroga de fecha 28/11/2016 o justifique el motivo por el cual no remitieron dicho documento y respetar los plazos de prorroga indicados en el **artículo 2 de la Resolución 522/2015.**

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarle.

Fátima Segovia
Dpto. de Contratación Directa

Lic. Ruth Mendoza
Jefa de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena.
Coordinadora de Control

Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora SBE - DNCP

DNC/CD/FS

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py